



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-285-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-1467-M, del 25 de septiembre del 2017, el Director de la Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad Aérea y Terrestre, en atención al memorando ESPE-UGT-2017-1413-M, de fecha 22 de septiembre de 2017, informa al Ing. Galo Roberto Saavedra Acosta, Msc, que mediante memorando ESPE-h-13-2016-0199-D-MM, se solicitó a las autoridades competentes, la designación del Consejo de Carrera de Ciencias de la Seguridad Mención Aérea y Terrestre, sin obtener respuesta favorable, por lo que con el fin de no retrasar los trámites y solicitudes presentadas, se actuó con un Consejo Provisional, sin Orden de Rectorado, mediante el memorando ESPE-h-THM-2016-683-D-MM, integrado por los miembros detallados en el citado memorando. Precisa, que al haber sido designado el Ing. Galo Roberto Saavedra Acosta, Msc, como Director de Carrera, se debe enviar una nueva propuesta de miembros para el Consejo de Carrera, con las funciones y responsabilidades descritas en el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Universidad, sugiriendo entre tanto, se designe un Consejo Provisional con docentes que dicten clase en la carrera y que puedan integrar dicho Órgano Colegiado;

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-1493-M, del 26 de septiembre de 2017, el Director de la Carrera de Tecnología en Seguridad, mención Aérea y Terrestre, remite el Director Unidad de Gestión de Tecnologías, la propuesta realizada por dicha Dirección de Carrera, para que los docentes que se detallan en el citado memorando, formen parte del Consejo de Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad Mención Aérea y Terrestre, a fin de que se eleve a conocimiento del señor Rector de la Universidad, para su designación mediante Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-1650-M, del 02 de octubre de 2017, el Director Unidad de Gestión de Tecnologías, de conformidad con lo que establece el Art. 36. Lit c) del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se designe a los Miembros del Consejo de Carreras de las Tecnologías en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre, conforme al detalle descrito en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1319-M, del 04 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, con la finalidad de que se emita el informe pertinente, remite al Director de Talento Humano, el memorando y anexos de la Unidad de Gestión de Tecnologías ESPE-UGT-2017-1650-M, del 02 de octubre de 2017, relacionado con la designación de los Miembros del Consejo de Carrera de las Tecnologías en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-3733-M, del 11 de octubre de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1319-M, de fecha 04 de octubre de 2017, relacionado con la designación de Miembros de Consejo de Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre UGT, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Miembros de Consejo de Carrera. Con estos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1374-M, del 13 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, en cumplimiento a la sumilla de quipux y en razón del memorando ESPE-UGT-2017-1650-M, del 02 de octubre de 2017, con base en el documento de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3733-M, del 11 de octubre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, con la cual se nombre a los Miembros del Consejo de Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre, de la Unidad de Gestión de Tecnologías; para tal efecto anexa la respectiva documentación;

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-2061-M, del 17 de octubre de 2017, el Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, en alcance al memorando ESPE-UGT-2017-1650-M, de fecha 02 de septiembre de 2017, solicita al Infrascrito, se considere como estudiante suplente, a la Srta. Adriana Alejandra Tamayo Bonilla;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

O.R. 2017-285-ESPE-d

Página 1

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre, de la Unidad de Gestión de Tecnologías (UGT), para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE**

Director/a de carrera

**MIEMBROS PRINCIPALES**

**MIEMBROS SUPLENTE**

Ing. Gavilánez Lagla Marco Antonio (Primer Vocal)  
Ing. Malavé Drouet Sara Janeth (Segundo Vocal)  
Ing. Olovacha Toapanta Wilson Santiago (Tercer Vocal)  
Psc. Velásquez Beltrán Alex Javier (Cuarto Vocal)  
Srta. Flores Benavides Dalila (Estudiante)

Ing. Vásquez Peñafiel Diego Alberto (Primer Suplente)  
Ing. Sarzosa Ante David de Jesús (Segundo Suplente)  
Ing. Cadena Moscoso Jaime Nepatalí (Tercer Suplente)  
Ing. Padilla Porras Gabriela Elizabeth (Cuarto Suplente)  
Srta. Adriana Alejandra Tamayo Bonilla (Estudiante)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar todas aquellas ordenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías-Latacunga y Director de la Carrera de Tecnología en Ciencias de la Seguridad mención Aérea y Terrestre. *Y para conocimiento. Auditoria Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 18 de octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazanda Brellana  
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JCD/MYSM